

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 431 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José María Lisa González contra la empresa Fogasa y Casamisura, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

##### Sentencia 362 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 23 de junio de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 431 de 2009, seguidos a instancias de José María Lisa González, con D.N.I. 4.214.633-K, asistidos del Letrado Jesús Lázaro, contra la empresa Casamisura, S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

##### Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por José María Lisa González contra la empresa Casamisura, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Casamisura, S.L., a que abone al demandante la cantidad de 10.217,70 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Casamisura, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 26 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7475